



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Dirección de Acuerdos
Marco

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**AVISO
INICIO DE VIGENCIA DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DEL ACUERDO
MARCO IM-CE-2018-3: I) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO; II) COMPUTADORAS
PERSONALES; Y III) ESCÁNERES.**

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), a solicitud de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, hace de conocimiento a las Entidades Públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito el **Acuerdo Marco IM-CE-2018-3**, que el día 04 de mayo de 2018 iniciará la vigencia de los Catálogos Electrónicos de: i) Computadoras de Escritorio; ii) Computadoras Personales; y iii) Escáneres, los mismos que se encuentran disponibles en la plataforma electrónica implementada para los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

Por lo tanto, deberá tenerse presente lo dispuesto en el sub numeral 4.1 del Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco - IM-CE-2018-3; así como lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo normado en el sub numeral 8.3 de la Directiva N° 013- 2016-PERÚ COMPRAS.

Del mismo modo, en virtud de lo señalado en el cuarto párrafo de la Disposición Transitoria 10.1 de la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD, PERÚ COMPRAS comunica que a partir de la fecha de inicio de vigencia de los Catálogos referidos se encontrará implementado el procedimiento para Grandes Compras.

Jesús María, 27 de abril de 2018.